

**MUNICIPIO DE SAUCE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE
SESION EXTRAORDINARIA 01/25**

En la ciudad de Sauce, a los 08 días del mes de ENERO DE 2025 , se reúne el Concejo Municipal de Sauce, en sesión extraordinaria , en en Municipio de Sauce a las 12:00 horas, con la presencia de la Alcalde Rubens Ottonello y los Concejales Samira Balbiani, Carlos Martucho ,Julio Pimentel , Mario Fernandez.

-Punto N° 1 Rendición de Cuentas, del Fondo Permanente Diciembre 2024.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Autorizar la Rendición de Cuentas, del Fondo Permanente Diciembre 2024.

-Punto N° 2 Creación Fondo Permanente de Enero a Diciembre 2025.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: CREAR para el período 1° de Enero 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, mensualmente y con las características que se detallan en la presente resolución, el **FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAUCE** por un monto de \$U 100,000 (pesos uruguayos Cien mil) el cual será administrado por el Alcalde del Municipio de Sauce, y cuyo **OBJETO** será: alimentos y bebidas, servicios de alimentación (catering , coffee break, etc) , materiales de construcción, herrería, pintura, carpintería, electricidad, vidriería, gomería y similares, boletos, fletes contratados, productos de limpieza, productos farmacéuticos, productos químicos (insecticidas, fungicidas, etc) insumos informáticos y de telefonía, productos de papelería, fotocopias, ploteos e impresiones, productos plásticos y similares, utensilios de cocina, electrodomésticos, herramientas, vestimentas y textiles, alquiler de equipos y servicio de amplificación, audio, luces y similares, servicio de fotografía para eventos puntuales, gastos de publicidad, publicaciones en medios gráficos y digitales, adquisición de placas, trofeos, premios, diplomas, adornos florales, servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores e imprevistos.

-Punto N° 3 Renovación del Fondo Permanente Enero 2025.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de Diciembre 2024 por \$ 93491 a partir del 1° de Enero de 2025.

-Punto N° 4 Creación Fondo extrapreupuestal de registro Civil

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Crear el Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Sauce.-Autorizar la Habilitación del Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Sauce.-El Concejo Municipal de Sauce se da por notificado del dinero recibido por de Registro Civil , por la suma de \$ 51149 (cincuenta y un mil ciento cuarenta y nueve)

[Handwritten signatures and stamps]
MARIO FERNANDEZ
Concejal
Julio Pimentel
Concejal
Samira Balbiani
Concejal
Concejal
SECRETARIO PUBLICO

El destino del dinero sera para compra de escritorio, mueble metálico, cortinas, pintura y reparaciones de la Oficina donde se realizan las Ceremonias Matrimoniales

- Punto N° 5 Planteo de Transposición de Rubros .

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: AUTORIZAR

Punto N° 6

-Necesidad de contratación del servicio de barométrica para el desagote de pozo séptico en nuestro Municipio, Espacio Cultural, Necrópolis local y Parque Artigas.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Autorizar la gestión de un procedimiento de contratación de barométrica.

-Necesidad de compra de nafta, gas oil y gas a efecto de ser utilizada en la maquinaria liviana de la Cuadrilla Municipal y la Camioneta Oficial de nuestro Municipio Matrícula AIC 2284 y los tractores del Municipio

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Autorizar el gasto de hasta \$30.000 (treinta mil pesos uruguayos) para la compra de nafta, gas oil y gas a efecto de ser utilizada en la maquinaria liviana de la Cuadrilla Municipal y la Camioneta Oficial de nuestro Municipio Matrícula AIC 2284 y y los tractores del Municipio .Se realizará a la empresa Reca LTDA RUT: 020038830013 afectando el Renglón N° 5141 y 5151, Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio Lit A.

-Compra de aceite para la maquinaria de la cuadrilla.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada para ser utilizado en la maquinaria de la cuadrilla.

-Compra de bidones de agua

El Concejo Municipal de Sauce resuelve:AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada de bidones de agua para los dispensadores para ser distribuidos en las diferentes dependencias del Municipio

Punto N° 7 Segunda Resolución de compra de Canastas y Juguetes de Reyes

El Concejo Municipal de Sauce resuelve:Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2025 187, cuyo objeto es la compra de juguetes para ser entregados en la jornada de día de Reyes, según lo solicitado en Expediente 2024-81-1230-00298; por la suma de \$64.000 (sesenta y cuatro mil pesos uruguayos), según presupuesto de la Empresa Mirelba SAS RUT: 020581200017, anexo en Actuación N°2 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5195 Literal C – Acción Tendiente a la Agenda Cultural.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve:Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2025 188, cuyo objeto es la compra de juguetes para ser

[Handwritten signatures and stamps]
MARCOS FERNANDEZ
Concejal
Concejal
Samilo Bolbion
Concejal

entregados en la jornada de día de Reyes, según lo solicitado en Expediente 2024-81-1230-00298; por la suma de \$63.092 (sesenta y tres mil noventa y dos pesos uruguayos), según presupuesto de la Empresa Limafox SA. RUT:215315650010, anexo en Actuación N°2 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5195 Literal C – Acción Tendiente a la Agenda Cultural.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2025 182, cuyo objeto es la compra de juguetes para ser entregados en la jornada de día de Reyes, según lo solicitado en Expediente 2024-81-1230-00298; por la suma de \$63.000 (sesenta y tres mil pesos uruguayos), según presupuesto de la Empresa TAÑA FOMICHOV RUT:020452120017, anexo en Actuación N°2 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5195 Literal C – Acción Tendiente a la Agenda Cultural.

Punto N° 8 Donación para compra de aire acondicionado para bomberos.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada para la compra de dos aires acondicionados uno de 12 BTU y uno de 18 BTU para el destacamento de Bomberos en Sauce.

Punto N° 9 Actas Anteriores 34 y 35 año 2024.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Se aprueban las Actas 34 y 35 del año 2024.

Punto N° 10 Materiales para cancha de bochas.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada para la compra de los materiales necesarios para la realización de una cancha de bochas en el Parque Artigas de Sauce.

Punto N° 11 Nota del espacio Cultural para colocación de calefacción y compra de insumos.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada para la compra de un calefón con instalación incluida y los insumos que se sean necesario para la misma.

Punto N° 12 Nota de solicitud de Instalación eléctrica Espacio Cultural

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Solicitar presupuesto.

Punto N° 13 Nota Espacio Cultural solicitud de teclado para clase de música.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada para la compra de dos teclados musicales para el Taller de Música dictado en el Espacio Cultural de Sauce.

Punto N° 14 Expedientes

2025-81-1230-00002 Solicitud del Canal de la Región de Tala

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: AUTORIZAR el gasto correspondiente a \$9.000 (nueve mil pesos uruguayos) por mes hasta el 30/06/2025, al proveedor Oliver Gualco Camejo RUT:020274620019. Afectando el Renglón N°5222, Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio – Literal A.

2024-81-1230-00267 Compra de dos reflectores Led para Skatepark del Parque Artigas
El Concejo Municipal de Sauce resuelve: AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada para la compra de dos reflectores Led para ser instalados en la Pista de Skate ubicada en el Parque Artigas.

2024-81-1230-00305 Solicitud Traslado Grupo Scout
El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Autorizar el apoyo económico de \$18.900 (dieciocho mil novecientos mil pesos uruguayos) al Grupo Scouts 251 Descubridores de Sauce para el traslado de los mismos a el Campamento de Verano que se realiza en San Ramón desde el día 23 al 26 de enero 2025..

Punto N° 15 Actividades Carnaval 2025. Visto la solicitud realizada por el Sr. Manuel García en representación del Grupo Scouts 251 Descubridores de Sauce, con motivo del Desfile de Carnaval que tendrá lugar el próximo 14 de febrero de 2025.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Autorizar el gasto de hasta \$500.000 para el Desfile de Carnaval que tendrá lugar el próximo 14 de febrero de 2025.

Punto N° 16 Fashion Week 16/02/25

El Concejo Municipal de Sauce resuelve:
Autorizar el gasto de hasta \$200.000 para el Evento Fashion Week que tendrá lugar el próximo 16/02/25.

Punto N° 17 Club de Abuelos

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Dar el aval a la nota inserta en Actuación N° 18 de Expediente 2023-81-1230-00067. presentada por la representante de la Asociación Civil Club de Abuelos José Gervasio Artigas, en la cual aceptan el predio municipal propuesto , padrón 2727, de la ciudad de sauce

2) Remitir a Cartera de Tierras a efectos de proseguir con el tramite.

Punto N° 18 Compra de Caños para badenes.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Autorizar la gestión de un procedimiento de compra abreviada de 22 caños de 0,50 para ser utilizados en los badenes.

Punto N°19 Licencia Reglamentaria del Sr. Alcalde del Municipio de Sauce Proc. Rubens Ottonello por el período comprendido desde el día 15 de enero de 2025 hasta 22 de enero de 2025 inclusive, aprobada en Acta N° 33/24 Resolución N° 427/24 del Concejo del Municipio de Sauce.

MARIO FERNANDEZ
Concejal

Samira Borbioni
Concejal

Que por motivos personales, renuncian a a sustituir al Alcalde en el uso de la Licencia Reglamentaria , los Concejales Sra. Samira Balbiani CFA 25060, Sra. Ana Viera CFA 17935, Sra. María Rey CFA 20435 y el Sr. Alejandro Álvarez Cívica CFA 22010 por el mencionado período de Licencia.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Aceptar la renuncia por motivos personales a sustituir al Alcalde en el uso de su licencia de los Sres. Concejales Sra. Samira Balbiani CFA 25060, Sra. Ana Viera CFA 17935, Sra. María Rey CFA 20435 y el Sr. Alejandro Álvarez Cívica CFA 22010 por el mencionado período de Licencia.

2) Aprobar que el Sr. Carlos Martucho C.I. 1,909,074-7 Credencial Cívica CFA 27508 realice la subrogación al cargo el Alcalde del Municipio de Sauce por el período comprendido desde el día 15 de enero de 2025 hasta 22 de enero de 2025 inclusive, aprobada en Acta N° 33/24 Resolución N° 427/24 del Concejo del Municipio de Sauce.

Reyes- Gastos de pago de rodante, amplificación, caramelos y juegos inflables

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Autorizar el apoyo económico de \$ 28.361 (veintiocho mil trescientos sesenta y un pesos uruguayos) con motivo de los festejos del Día de Reyes el próximo 05/01/25 para los gastos expuestos en la presente.

Solicitud del Club Carrasco solicitando escenario para evento "Reunión Motera"

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Dar el aval y remitir a la Uep la solicitud de un escenario para el Evento "Reunión Motera" que tendrá lugar el día 22 y 23 de febrero de 2025 en Villa Garín Ruta 33 Km. 24.

Siendo la hora culmina.

[Signature]
[Signature]
MARIO FERNANDEZ
Concejal

[Signature]
Concejal

[Signature]
Samira Balbiani
Concejal